

II. LA ESTRUCTURA DE LAS CONSTRUCCIONES DE GRADO COMPARATIVO Y SU INTERACCIÓN CON LAS PROYECCIONES NOMINALES*

Antonio Fábregas

IS, Universitetet i Tromsø

Isabel Pérez Jiménez

CCHS-Consejo Superior de Investigaciones Científicas

INTRODUCCIÓN

Al analizar formalmente la lengua, como es práctica habitual en cualquier disciplina científica, los fenómenos gramaticales –como el género, la concordancia o la gradación– se estudian muchas veces de forma independiente por razones metodológicas. Esta compartimentación del objeto de estudio, aunque necesaria, puede llegar a distraer del hecho de que todos estos fenómenos, cuando se reflejan en la sintaxis, deben coexistir en el interior de una misma estructura, de donde surgen interacciones naturales entre ellos. En este sentido, uno de los aspectos que más claramente puntean el progreso de la lingüística como ciencia ha sido la constatación de que fenómenos sintácticos aparentemente distantes aportan información

* La investigación conducente a este trabajo ha sido parcialmente financiada por los proyectos DAAD 199852 (Consejo de Investigación Noruego) y FFI2009-071114/FILO (Ministerio de Ciencia e Innovación de España).

relevante para entender otros fenómenos. En este trabajo, exploraremos este tipo de interacciones entre fenómenos gramaticales aparentemente separados y argumentaremos a favor de una estructura determinada para las construcciones comparativas sobre la base de un hecho empírico relacionado con la concordancia de género. En la sección 1 introducimos el fenómeno de la ‘Concordancia Extraordinaria de Género’ (CEG) del adverbio *mucho* en las construcciones comparativas en español y el análisis que hicimos de este fenómeno en trabajos anteriores (Fábregas y Pérez Jiménez 2008; a partir de ahora, FyPJ). En la sección 2 mostramos que este análisis entronca con una estructura para las construcciones comparativas en la que el Sintagma de Grado (SGrad) toma al adjetivo como complemento, no como especificador, y ofreceremos argumentos independientes que apoyan esa hipótesis. En la sección 3 exploramos las propiedades de los SGrad y de los Sintagmas de Medida (SM) y argumentamos que hay dos clases de cuantificadores de medida, unos que se comportan como núcleo del SM y otros que son especificadores de esta proyección. En la sección 4 presentamos una propuesta acerca de la contribución semántica de ciertas proyecciones nominales, en concreto el SClasificador (SCLas), en la estructura de la gradación y exploramos la interacción entre la información codificada en el SCLas y el parámetro semántico ‘clase de comparación’. La sección 5 resume las conclusiones del trabajo.

1. LA CONCORDANCIA EXTRAORDINARIA DE GÉNERO DEL ADVERBIO *MUCHO* EN LAS CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS

En FyPJ (2008) estudiamos las propiedades de estructuras como la de (1) en cursiva, donde el adverbio *mucho*, que modifica a un adjetivo en grado comparativo (sintético o analítico), y que analizábamos sintácticamente como el núcleo de un SM que expresa el ‘valor diferencial’ en la estructura comparativa¹, concuerda en género con el nombre al que el adjetivo modifica. Nótese que el adverbio tiene la terminación femenina *-a* en (1a-c).

(1) a. Juan lo hizo con *mucha mejor intención* (que Ana).

¹ *Mucho* es incompatible con frases de medida explícitas en las construcciones comparativas: *mucho más alto* / *dos metros más alto* / **dos metros mucho más alto*.

- b. Ahora muestra *mucha mayor prodigalidad* (que ayer).
- c. En España tendrá una *mucha más amplia distribución* (que en China).
- d. Lo hizo con *mucho peor humor* (que yo).

Estas construcciones, aunque más propias de la lengua oral, se documentan también por escrito. CREA documenta 16 casos en lengua escrita solo de la combinación *mucha mejor*.

En estas estructuras, *mucho* funciona como adverbio que modifica semánticamente al adjetivo comparativo, y no como un cuantificador nominal. El adverbio mide la diferencia que existe respecto a la propiedad denotada por el adjetivo entre los argumentos introducidos por el grado comparativo. Por ejemplo, en (1a) expresa el ‘valor diferencial’ que existe entre el grado que ocupa la intención de Juan en un momento concreto en la escala de bondad/maldad (d) y el grado que ocupa la intención de Ana en esa misma escala (d’). Gráficamente, el significado de *mucho* se muestra en (2).

$$(2) d - d' = \text{mucho}$$

Varios son los hechos que indican que, en (1), *mucho* forma un constituyente con el adjetivo comparativo, de modo que, pese a contener un constituyente morfológico (el sufijo *-o/-a*) que puede expresar flexión de género, ha de considerarse categorialmente como un adverbio (homófono con las formas masculina y femenina singular del cuantificador nominal *mucho/mucha/muchos/muchas*)². Los ejemplos de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** evidencian la relación semántica que existe entre el adverbio y el adjetivo comparativo. Obsérvese que cuando *mucho* es un cuantificador nominal (como en *mucha atención*) la aparición de un modificador del nombre que indique escasez es imposible: (3a) es una

² En el fenómeno que estudiamos, no hay nunca corcondancia de número. Dos factores contribuyen a ello. El primero es que el adverbio no posee un constituyente morfológico que pueda expresar flexión de número. En un ejemplo como *sus muchas mejores intenciones*, estamos ante la forma femenina plural del cuantificador nominal. Nótese que, en este caso, la secuencia *sus muchas mejores intenciones, aunque escasas* es semánticamente anómala (compárese con (3b) en el texto). En segundo lugar, como se verá en las estructuras que se irán presentando, el adverbio está siempre por debajo de las proyecciones de número, por lo que no encuentra en su dominio de búsqueda información de este tipo.

contradicción. Por el contrario, la aparición de un modificador de este tipo en las estructuras de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** no provoca una anomalía en el significado (cf. (3b)). Esto se explica si *mucho* opera semánticamente en estos casos sobre el adjetivo comparativo y no sobre el nombre.

- (3) a. #con mucha atención, aunque escasa
- b. con mucha mejor intención, aunque escasa

Por otra parte, cuando *mucho* es un cuantificador nominal, no puede combinarse con el determinante indefinido (cf. (4a)). La gramaticalidad de (4b) indica que *mucha*, en las estructuras que estudiamos, no forma constituyente con el nombre.

- (4) a. Mostró (*una) mucha atención.
- b. Mostró una mucha mayor atención.

La cuestión que se plantea en este punto es por qué y cómo se establece esta relación de CEG entre dos elementos sin relación semántica entre sí. La hipótesis que dé respuesta a esta pregunta debe además explicar el hecho de que la CEG solo se produce si: (a) el nombre al que modifica el adjetivo comparativo es un nombre de masa (nombre de materia o nombre 'abstracto') y no animado (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), y, (b) el adjetivo aparece en posición prenominal (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** vs. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

- (5) a. con una {mucho/*mucha} mejor amiga (contable, animado)
- b. con {mucho/??mucha} mejor gente (masa, animado)
- c. con {??mucho/mucha} mejor {agua/intención} (masa, no animado)³

³ También se documentan ejemplos sin concordancia, generalmente en contextos predicativos, (i), que, crucialmente, son juzgados como marginales por los hablantes consultados. El estudio de la variación existente respecto a la estructura que estudiamos, el análisis de los contextos en que se produce y la valoración de la presión normativa sobre la existencia de ejemplos sin concordancia excede los límites de este trabajo.

(i) Estamos, obviamente, en mucho mejor forma...[*Excélsior* 17/8/1996; CREA]

- d. con una {mucho/*mucha} mejor fregona (contable, no animado)
 (6) con {agua / intención} {mucho / *mucha} mejor

En FyPJ (2008: 38-44) desarrollamos un análisis para explicar este paradigma centrado en la hipótesis de que el ‘género’, entendiendo aquí esta noción desde un punto de vista descriptivo, se codifica en la estructura del Sintagma Determinante (SD) en dos nudos distintos (véase **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**): SClasificador (SClas) y SGenéro (SGen). El género léxico (idiosincrásico) de los sustantivos se entiende como un clasificador, que proyecta un sintagma SClas. Este clasificador, conceptualmente, adscribe el sustantivo a una clase de entidades y, morfológicamente, le asigna una declinación. La clase de entidades tiene un correlato semántico directo en dos casos: cuando el nombre es animado (en ese caso esa clase puede interpretarse como sexuada), o cuando es contable y el clasificador se relaciona con la contabilidad (trataremos de nuevo el concepto de clasificador más adelante).

El SGen es un nudo alto en la estructura del SD que aporta siempre información semántica relacionada con la restricción de la referencia del SD⁴. Específicamente, la secuencia funcional que asumimos para las estructuras nominales que estudiamos es la que se muestra en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

$$(7) [_{SD} \dots [_{SGen} Gen^0 [_{SM} M^0 [_{SGrad} Grad^0 [_{SA} A^0 [_{Sn} n^0 [_{SClas} Clas^0 [_{SN} N^0 \dots]]]]]]]]]]$$

El SClas se genera sobre el nudo SN y bajo Sn, proyección encargada de categorizar como nombre la estructura que selecciona y que cierra, así, el dominio nominal. Sobre el Sn se generan los adjetivos pronominales (en el nudo SA; cf. Cinque (1994, 2010)). Siguiendo a Corver (1997), asumimos que sobre el SA se ensambla un SGrad encargado de codificar la información de que el adjetivo está en grado positivo o comparativo. El SGrad, a su vez, puede estar dominado por un SM. Sobre esta estructura se generan los nudos relacionados con el dominio del determinante, que incluye, entre otras proyecciones, el

⁴ Generalmente hay correspondencia entre el valor de los dos nudos, aunque existen casos de discordancia, que estudiamos en FyPJ (2010).

nudo SGen que codifica un valor de género que restringe la asignación de referencia al SD completo.

Cuando el clasificador no es semánticamente interpretable *in situ*, el SClas debe desplazarse para establecer una relación con el núcleo Gen⁰, en virtud de la cual pueda ser interpretado como parte de la presuposición que restringe la asignación de referencia en el nivel SD. En este nivel, no se hace referencia a cualquier entidad, sino a solo las que pertenecen a la clase de entidades determinada por el clasificador. La necesidad de ese desplazamiento se explica en FyPJ (2008: 34) en virtud de un principio de interpretabilidad, según el cual, todo rasgo debe interpretarse al menos en una posición en la jerarquía funcional. Previamente al desplazamiento de SClas, el SN se desplaza al Sn, obteniéndose así el orden lineal de la secuencia. Cuando se producen los movimientos recién descritos, el SClas debe detenerse en la posición de Especificador (Espec) del SM (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). En FyPJ (2008) argumentábamos que este paso intermedio en la derivación se debe a que M⁰ es un nudo que define una fase, de modo que el movimiento de un constituyente interno a la fase a una posición externa a ella ha de articularse a través del Espec del SM –la arista de la fase–.

$$(8) [_{SGen} Gen^0 [_{SM} [_{SCLas} Clas^0 [_{SN}]_i]_j M^0 [_{SGrad} Grad^0 [_{SA} A^0 [_{Sn} [_{SN}]_i n^0 [_{SCLas} Clas^0 [_{SN}]_i]]]]]]$$

En este estadio de la derivación, el valor de género del SClas se copia en el núcleo M⁰, en virtud de la relación Espec-Núcleo que se establece entre ellos, explicándose así la concordancia del adverbio (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Esto solo sucede cuando el clasificador está sintácticamente activo, es decir, cuando no se puede interpretar en el interior del Sn.

$$(9) [_{SM} [_{SCLas_{FEM}}] [_{M^0} much-a]]$$

El hecho de que el movimiento del SClas solo se dé cuando el clasificador no es interpretable en su posición de base explica el paradigma de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Por una parte, en el caso de los nombres animados, el SClas puede asociarse a una diferencia de género biológico masculino/femenino en la forma lógica; en lo que respecta a los nombres contables, el SClas aporta

información sobre las particiones relevantes de una materia que cuentan como un individuo completo de una clase: por ejemplo, qué partición de la sustancia ‘manzana’ cuenta como ‘una manzana’⁵. Por lo tanto, en estos dos casos, el SClas no se desplaza al SGen, y no se desencadena la concordancia de *mucho*. Por otra parte, si se asume que los adjetivos posnominales se generan en la misma posición que los prenominales y la posición posnominal se obtiene mediante el movimiento de la proyección nominal completa (Sn en la estructura que asumimos) a una posición más alta que la que aloja al adjetivo (Cinque 1994), incluso en el caso de que el Sn ocupara la posición de Espec del SM, la CEG sería imposible. Nótese que, en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde el Sn ocupa el Espec del SM, el SClas se encuentra incrustado dentro del especificador complejo, posición desde la que no puede establecer una relación directa con el núcleo M⁰.

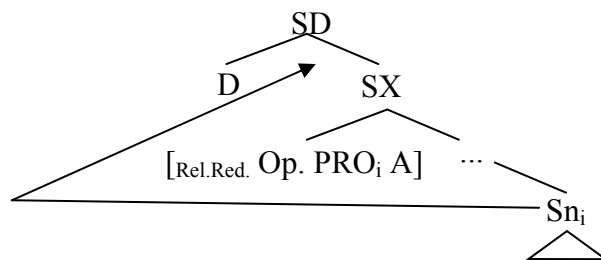
$$(10) [{}_{S\text{Gen}} \text{Gen}^0 [{}_{SM} [{}_{Sn} [SN] n^0 [S\text{Clas}]] M^0 [{}_{S\text{Grad}} \text{Grad}^0 [{}_{SA} A^0 [{}_{Sn}]]]]]$$

La adopción de la propuesta de Cinque (2010) sobre la derivación de los adjetivos posnominales en las lenguas romances permite simplificar el análisis de FyPJ (2008). Cinque (2010) defiende que las interpretaciones semánticas que en italiano o español poseen los adjetivos posnominales, frente a los prenominales, pueden predecirse si se acepta que los adjetivos prenominales mandan-c a los sustantivos a los que modifican (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.a**)), mientras que los posnominales se generan dentro de oraciones de relativo reducidas (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.b**)). El orden lineal del adjetivo posnominal se deriva del movimiento del Sn a una proyección más alta que aquella en que se genera la relativa reducida (este movimiento puede asociarse al hecho de que el SN debe mandar-c al operador que introduce la relativa reducida).

$$(11) \text{ a. } [{}_{SA} A^0 [SN]]$$

b.

⁵ Borer (2005) defiende que los clasificadores aportan información mereológica que define a los nombres contables. Esto es, el clasificador proporciona información sobre la porción mínima de un objeto necesaria para definir un individuo de una clase determinada.



Dada la estructura de (11b), el adjetivo (y el SM sobre él generado) y el SCLas relacionado con el sustantivo, no forman parte del mismo dominio, por lo que el SM nunca podrá atraer al clasificador. Esta diferencia configuracional explica que la CEG quede bloqueada cuando el adjetivo comparativo es posnominal.

FyPJ (2008) constituye fundamentalmente un estudio sobre el modo en que la información de género se distribuye en el interior del SD. Por este motivo, algunos aspectos del análisis relacionados con la estructura de las frases de grado y de los adjetivos comparativos no fueron desarrollados con suficiente detalle y extensión. El objetivo de este trabajo es refinar las propiedades de las frases de grado en español sobre la base de los hechos empíricos y las hipótesis desarrollados en FyPJ (2008), que hemos presentado en esta sección. En concreto, en las secciones siguientes de este trabajo abordaremos las cuestiones que se enumeran a continuación⁶:

a) En primer lugar, nuestro análisis se basa en una estructura para las frases de grado (específicamente, las frases de grado comparativas) en la que: (i) el núcleo Grad⁰ selecciona como complemento al SA (Corver 1997, Kennedy 1999) y (ii) los cuantificadores de medida se generan como núcleo del SM, no como especificadores de esta proyección.

⁶ Nuestro trabajo probablemente no es el primero en que se propone que las proyecciones nominales interactúan de diversos modos –incluyendo el movimiento y la concordancia– con las estructuras de grado. Cabe interpretar Sáez del Álamo (1997), donde se propone que ciertos cuantificadores nominales han de desplazarse al especificador del sintagma de grado para cotejar un rasgo [+diferencial], como una propuesta esencialmente en esta misma línea. Debe notarse, sin embargo, que las construcciones estudiadas por este autor (*muchos más estudiantes*) no tienen las mismas propiedades que aquellas de las que nos ocupamos aquí (por ejemplo, fuerzan la concordancia de número, imposible en nuestra construcción, como hemos señalado). Estas diferencias podrían obedecer a las distintas proyecciones dominadas por el comparativo *más* en cada una de las estructuras.

b) En FyPJ (2008: 39-40), defendimos que el SM, proyección más alta del dominio adjetival, define una ‘fase’. Esta propuesta, que apoyábamos con argumentos intrateóricos, requiere de evidencia adicional que la sustente empíricamente.

c) En tercer lugar, debemos investigar cuáles son los efectos interpretativos del movimiento del SClas al Espec del SM. Si se asume el ‘Principio de Interpretación Plena’ (ing: ‘Principle of Full Interpretation’; cf Chomsky 1986, 1995), toda operación de movimiento legítima debe dar lugar a diferencias en las interficies.

d) Por último, y desde una perspectiva más general, ¿qué nos dice la CEG del adverbio sobre la naturaleza de las construcciones comparativas y de los SGrad y los SM, y sobre el modo en que estas proyecciones interactúan –sintáctica y semánticamente– con las proyecciones más bajas del dominio nominal?

Comenzaremos, en el §2, explorando las cuestiones planteadas en **(a)**.

2. LA ESTRUCTURA DE LAS CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS

Como más arriba señalamos, nuestro análisis de la CEG del adverbio se basa en una estructura para las construcciones comparativas donde el SA –y el Sn que selecciona– se genera como complemento del SGrad. Frente a esta propuesta, autores como Keenan (1987), Lechner (1999, 2001) y Kántor (2007), entre otros, defienden que, en las estructuras comparativas, el complemento de Grad⁰ es el segundo término de la comparación (la coda comparativa), mientras que el SA se genera como Especificador del SGrad. La frase de medida (o SQ en la terminología de algunos de los autores mencionados) se generaría sobre el SGrad. En esta sección ofreceremos argumentos que apoyan que la estructura de las construcciones comparativas es la que se muestra en (12a), y no la ilustrada en (12b) (basada en Lechner (1999, 2001)), donde SA y Sn se generan en el Espec del SGrad⁷.

⁷ Kántor (2007) defiende que la estructura de las construcciones comparativas es la que se muestra en (i), donde la estructura comparativa completa –dentro de la cual el SA es especificador del núcleo de grado– se adjunta al SN (nuestro Sn). El autor propone un mecanismo de linearización basado en fases para explicar el orden lineal de la coda comparativa (*a person taller than John*).

(i) [SN [SGrad [SA tall] [SGrad' [Grad⁰ -er] [SC-coda than John]]]] [SN person]]

- (12) a. [_{SM} M⁰ [_{SGrad} Grad⁰ [_{SA} A⁰ [_{Sn} ...]]]]
 b. [_{SM} M⁰ [_{SGrad} [_{SA} A⁰ [_{Sn} ...]]] Grad⁰ [_{Coda} ...]]]

En primer lugar, de ser (12b) la estructura adecuada para las construcciones que estudiamos, (13), el movimiento del SClas al Espec del SM (o SQ) constituiría un caso ilegítimo de movimiento. Nótese también que en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el elemento de medida aparece como especificador (no como núcleo) del SQ. Esta estructura no es, por tanto, compatible con nuestro análisis de la CEG del adverbio.

- (13) [_{SQ} [muchacha] Q⁰ [_{SGrad} [_{SA} mejor intención] Grad⁰ [_{Coda} que Ana]]]

Además, se pueden aducir varios argumentos a favor de la hipótesis de que el SA es complemento de Grad⁰ en las construcciones comparativas. El primero de ellos se basa en el hecho de que los comparativos sintéticos –*mejor, peor, mayor, menor*– son elementos léxicos que materializan de forma cumulativa los rasgos correspondientes a un núcleo adjetivo (*bueno, grande*) y a un núcleo de grado comparativo. Las operaciones que dan lugar a ‘exponencia cumulativa’ se entienden hoy como operaciones que se aplican en la interficie de Forma Fonética (FF), por ejemplo, ‘fusión’ –Noyer 1992, Halle & Marantz 1993– o ‘Materialización Frasal’ (ing: ‘Phrasal Spell Out’) –Fábregas 2007, Neeleman & Szendroi 2007, Caha 2009–. Estas operaciones que materializan como un solo elemento léxico más de un núcleo sintáctico, solo se aplican si los núcleos implicados forman un constituyente sintáctico que excluye a otros núcleos, esto es, si hay un nudo sintáctico que domina a los dos núcleos implicados en la operación y deja fuera el material que no participa en ella. Específicamente, la operación de fusión en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.a**) solo se aplica si la proyección (SY) de uno de los núcleos (Y⁰) figura como complemento del otro (X⁰); (14b) prescribe la imposibilidad del proceso (indicada mediante asterisco) allí donde SY aparece en el Espec de SX:

Las objeciones que planteamos en el texto a la estructura de (12b) son también extensibles a esta propuesta, ya que en ella el adjetivo es un especificador del grado.

- (14) a. $[_{SX} X^0 [_{SY} Y^0 \dots]] \rightarrow [X^0+Y^0]=[Z]$
 b. $[_{SX} [_{SY} Y^0] X^0 \dots] \rightarrow [X^0+Y^0]=[Z]$

Así, la exponencia cumulativa que se observa en los comparativos sintéticos puede explicarse si en la estructura de las construcciones comparativas el SA es el constituyente seleccionado por Grad⁰ como complemento, como sucede en (12a) (según se detalla en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), pero no puede explicarse si la estructura es (12b):

- (15) $[_{SGrad} [_{Grad} \text{más}] [_{SA} [A \text{ bueno}] [_{Sn} \dots]]] \rightarrow [Grad^0 + A^0] = \text{mejor}$

Si el SA se genera en el especificador del Sintagma de Grado, ningún nudo dominará exhaustivamente a Grad⁰ y A⁰ excluyendo a otros elementos (concretamente, al complemento de Grad). Más aún, en la estructura de (12b), Grad⁰ posee un especificador complejo. Si se asume que los especificadores complejos son fases que, antes de ser fusionados en una estructura mayor, han sido ya enviados a las interfaces y materializados ('Materialización Múltiple', ing: 'Multiple Spell Out'; cf. Uriagereka 1999), la aplicación de operaciones ulteriores que afecten a un constituyente interno al especificador complejo no es posible. Concretamente, la 'forma' que ese especificador complejo tiene en la interficie de FF queda determinada antes de su fusión con el núcleo con el que se combina. Así, la exponencia cumulativa solo puede explicarse si los núcleos implicados pertenecen a la espina funcional de la estructura y ninguno de ellos aparece en posición de Espec (considérese también la 'Mirror Theory'; cf. Brody 2000).

Por los mismos motivos, si el SA fuera especificador del SGrad en las construcciones comparativas, la extracción de un constituyente interno al SA sería imposible (constituiría una violación de la 'Condición sobre la Impenetrabilidad de la Fase', ing: 'Phase Impenetrability Condition'; cf. Chomsky 2001). La gramaticalidad de los ejemplos de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde el SP seleccionado por el adjetivo ha sido extraído (mediante movimiento-*qu*) indica que la estructura de las construcciones comparativas no es, pues, **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** El SA no ocupa una posición de Espec en la estructura de las construcciones comparativas.

- (16) a. Juan está más [_{AP} harto de María] que Pedro.
 b. ¿[De quién]_i está Juan más [_{AP} harto t_i] que Pedro?

Llegados a este punto, si SA es complemento de Grad⁰ en las estructuras comparativas, la pregunta que hemos de responder es cuál es la posición sintáctica de la coda. Indudablemente, existe una relación sintáctica directa entre Grad⁰ y la coda, en tanto que núcleos de grado con distinto valor seleccionan distintas codas, como se ve en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Desde el punto de vista sintáctico, dos son las relaciones posibles de este tipo que pueden suponerse entre Grad⁰ y la coda. La coda comparativa puede generarse como especificador del SGrad (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), o bien puede concebirse que el núcleo de la coda comparativa (*como, que*) es un núcleo funcional independiente que selecciona al SGrad como complemento (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

- (17) a. tan guapo {como / *que} Ramón
 b. más guapo {que / *como} Ramón
 (18) a. [_{SM} M⁰ [_{SGrad} [_{Coda}] Grad⁰ [_{SA} A⁰ [_{Sn} n⁰...]]]]
 b. [_{SM} M⁰ [_{Coda} que [_{SGrad} Grad⁰ [_{SA} A⁰ [_{Sn} n⁰...]]]]]

Existen razones para preferir la estructura de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.a)**. Consideremos el hecho de que el adverbio comparativo de superioridad *más* legitima términos de polaridad negativa (TPN) dentro de la coda (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, lo que indica que estos están bajo su ámbito. En **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la proyección SGrad domina a la coda, de la misma manera que la proyección SNegación domina a un TPN en su especificador (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. Si la estructura comparativa fuera la ilustrada en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se esperaría que **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** fuera agramatical, dado que la coda que contiene al TPN ocupa una posición más alta que el operador de grado, que, por tanto, no tiene mando-c/mando-m sobre el TPN y no puede legitimarlo.

- (19) Juan es más alto que nadie.
 (20) [_{SNeg} [_{nadie}] Neg⁰ ...]

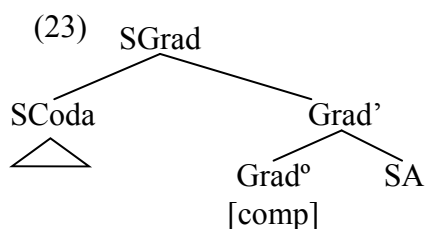
En segundo lugar, la estructura de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** permite reflejar más fácilmente la idea de que el núcleo de la coda comparativa no introduce un solo argumento –el segundo término de la comparación– sino que expresa una relación entre dos argumentos. Nótese que el núcleo introductor de la coda es una preposición en ciertos casos (cf. (21)) en que la noción comparada es una cantidad, si además se cumplen otros factores que no examinaremos aquí (cf. Brucart 2003 para un análisis de este tipo de comparativas). En inglés, por otra parte, el introductor de la coda asigna caso al segundo término de la comparación, comportamiento típico de las preposiciones –*taller than him; as happy as me*–. La preposición se analiza de forma general en la bibliografía como una categoría inherentemente relacional (Klein 1994, Hale y Keyser 1993, 2002) que establece una conexión sintáctico-semántica entre dos entidades, proyectadas respectivamente como su especificador y su complemento (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

(21) Pedro es más tonto [de [lo que yo creía]]

(22) [_{SP} X P⁰ [Y]]

Así, podemos establecer que el introductor de la coda requiere dos argumentos, que corresponden semánticamente al primer y segundo miembro de la comparación, y establece una relación de igualdad o desigualdad entre ellos. Si estas ideas son correctas, debemos concluir que toda coda comparativa debe tener espacio estructural para alojar dos elementos, porque de lo contrario no se satisfarían los requisitos mínimos para establecer su significado. Sólo en la estructura de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.a)** hay espacio estructural para reflejar la relación entre dos argumentos que expresa la coda. Así, podemos concluir que la estructura adecuada para las construcciones comparativas es la que recogemos en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**⁸:

⁸ Obsérvese también que una estructura como la aquí propuesta permite mantener la idea de que se pueden explicar las dos funciones fundamentales de *más*, la aditiva y comparativa, tratándolo siempre como un operador diádico (Brucart 2003: 18 y ss.), sin renunciar a una estructura de sintagma en el que un núcleo se combina máximamente con dos elementos.



3. LOS CUANTIFICADORES EN LA CEG

Como antes se mencionó, uno de los aspectos cruciales de nuestro análisis del fenómeno de CEG que estudiamos es que el cuantificador *mucho* se comporta sintácticamente como un núcleo (contra Corver 1997), y no como un especificador dentro del SM. En este apartado argumentaremos a favor de caracterizar a *mucho* como núcleo del SM (§3.1) y compararemos su comportamiento con el del cuantificador *poco* (§3.2).

3.1. *Mucho* como núcleo del SM

Recordemos que hemos defendido que la concordancia entre el adverbio y el nombre se produce cuando el clasificador –no interpretable en su posición de base en el caso de los nombres de masa y no animados– se desplaza en la derivación al Espec del SM, como se ilustra en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En una configuración como **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde *mucho* es el núcleo de un SQ que ocupa el Espec del SM, aun sin movimiento, el cuantificador no puede concordar con los elementos bajo el dominio de M^0 porque dichos elementos no están en su dominio de búsqueda.

- (24) a. [_{SM} [SClas]_i M^0_i =*much-o* [SG...]]
 b. [_{SM} [SQ Q⁰=*much-o*] M^0 [SG...]]

Si *mucho* ocupa el Espec de SM, no puede darse concordancia en ningún caso. Veamos, pues, a continuación, algunos argumentos independientes a favor de su consideración como núcleo de SM.

La primera propiedad de los especificadores es que son proyecciones máximas, frente a los núcleos, que deben ser –en tanto

que núcleos– elementos atómicos. Si el cuantificador se ensambla en la estructura como especificador, como en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, esperamos que proyecte un sintagma máximo y pueda ser modificado por adverbios de varios tipos. Esta predicción no es correcta, lo que sugiere que *mucho* es un núcleo y no proyecta un SQ máximo en el Espec del SM. Consideremos el ejemplo de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** (asumimos, como propuesta generalmente aceptada en la bibliografía, que la negación proyecta un sintagma máximo SNeg que define el espacio estructural en que se encuentra el elemento sobre el que la negación tiene ámbito).

(25) *Prestó [no mucha] mayor atención.

Con la segmentación indicada, en la que la negación debe aplicarse al cuantificador y no al grupo cuantificador+adjetivo o a todo el sintagma nominal, la oración es agramatical. Así lo indica el hecho de que no es posible la aparición de un sintagma correctivo –que reproduce el constituyente sobre el que la negación tiene ámbito– que incluya exclusivamente un cuantificador: compárense las oraciones gramaticales (26a,b), con ámbito de la negación sobre los constituyentes en cursiva, con la agramatical **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Nótese, como indica el dato de control de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, que en otros casos es posible que la negación tenga bajo su ámbito a un cuantificador: posiblemente en estos casos el cuantificador es un especificador dentro del SD, como confirmaría el hecho de que pueda concurrir con el determinante (*todos los chicos*).

- (26) a. Prestó no *mucha mayor atención*, sino un poco de displicencia.
b. Prestó no *mucha mayor atención*, sino bastante menor.
c. *Prestó [no *mucha*] mayor atención, sino bastante.
- (27) [No todo] chico vino ayer, sino solo alguno.

Del mismo modo, tampoco adverbios como *decididamente* o *infinitamente* pueden modificar al cuantificador excluyendo al material contenido en el SGrad:

(28) a. *Prestó [decididamente mucha] mayor atención.

b. *Prestó [infinitamente mucha] mayor atención.

Estos datos pueden explicarse si el cuantificador *mucho* es núcleo del SM. En este caso, no es posible que la negación u otro modificadores tengan ámbito sobre el M^0 en exclusión del material contenido en el SGrad. La negación (u otro modificador) tendrá necesariamente ámbito sobre el SM completo, como se detalla en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** Si *mucho* fuera un especificador, la negación podría combinarse solo con dicho especificador sin afectar necesariamente al material incluido en el dominio de M^0 , según se representa en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

- (29) a. [_{SNeg} Neg⁰=no [_{SM} M⁰=*mucho* [_{SG...}]]]
 b. [_{SM} [_{SNeg} Neg⁰=no [_{SQ} Q⁰=*mucho*]]] M⁰ [_{SG...}]]

3.2. Otros cuantificadores: *poco*

Una predicción inmediata de nuestra propuesta es que aquellos cuantificadores que sintácticamente sean sintagmáticos nunca exhibirán CEG en las estructuras que analizamos, porque habrán de estar introducidos obligatoriamente en la posición de especificador del SM. Esto precisamente, creemos, explica el contraste que se da para algunos hablantes en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.:**

- (30) a. Prestó mucha mayor atención.
 b. *Prestó poca mayor atención. (cf. Un edificio con poco mayor altura que otro; Tengo poco mejor intención que tú)

Este contraste se sigue si *poco* es un sintagma, esto es, si se analiza como un cuantificador seleccionado por un Sintagma de Negación. Obsérvese el contraste de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

- (31) a. Hay muchas personas que {tienen / *tengan} un Toyota.
 b. Hay pocas personas que {tienen / tengan} un Toyota.

El modo subjuntivo dentro de las oraciones de relativo puede legitimarse de distintos modos; por ejemplo, cuando el antecedente está seleccionado por un verbo intensional y no existe presuposición de existencia, como en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** (frente a **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde se presupone la existencia de personas tanto si el verbo aparece en indicativo como en subjuntivo), o cuando la oración está bajo el ámbito de la negación, como en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** (que sólo será gramatical interpretando que realmente hay muchas personas, pero no es cierto que una de las propiedades que caracterizan a ese grupo de muchas personas es tener un Toyota).

- (32) a. Quiero un libro en esperanto que hable de Troya.
 b. No hay muchas personas que tengan un Toyota.

Así, la alternancia entre indicativo y subjuntivo que se observa en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, puede explicarse si se postula en la oración la existencia de una negación que puede tener ámbito sobre distintos constituyentes. Esa negación puede entenderse como parte de la estructura del cuantificador *poco*; **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** simplemente esboza el proceso por el cual *no mucho* se puede lexicalizar en español como *poco* en la gramática de los hablantes que rechazan (30b):

$$(33) [{}_{\text{SNeg}} \text{Neg}^0 [{}_{\text{SQ}} \text{mucho}]] \leftrightarrow /póko/$$

Si en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** la negación toma bajo su ámbito a la oración de relativo, obtenemos el subjuntivo; si lo que toma bajo su ámbito es el cuantificador *mucho*, con negación de constituyente, obtenemos el indicativo. Puede explicarse así la alternancia de significado observada, entre otros, por Pérez Saldanya (1999: 3276-3277): cuando se utiliza el indicativo, se asevera que la cantidad de personas que tienen ese coche no es elevada; cuando se utiliza el subjuntivo, se obtiene un valor contraexpectativo –frente a lo que se podía suponer, hay muchas personas que no tienen ese coche–.

Por lo tanto, si *poco* posee la estructura de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, podemos derivar el hecho de que la oración de **¡Error! No se encuentra el origen de la**

referencia.b) sea agramatical. La naturaleza sintagmática de este cuantificador lo fuerza necesariamente a aparecer en el especificador de SM, y le impide aparecer como núcleo. Así, la concordancia no puede establecerse.

4. LA INTERPRETACIÓN SEMÁNTICA DEL CLASIFICADOR EN EL SM

En este punto podemos enfrentarnos a la pregunta fundamental que nos hicimos al principio de este trabajo: ¿cuál es la interpretación semántica de la configuración en la que el clasificador se desplaza al especificador del Sintagma de Medida? Para dar respuesta a esta pregunta conviene recordar, en una primera aproximación, que ya Corver (1997: 306-307) defendió que los elementos que expresan grado ocupan distintas posiciones en la estructura, la más alta de las cuales identifica referencialmente un intervalo o un punto determinado en una escala. Nótese que el grado comparativo *per se* no tiene valor referencial: en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** no es posible determinar la altura de la estatua, aunque sepamos la altura exacta del edificio. Por el contrario, en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde aparece una frase de medida, sabemos que la altura de la estatua es exactamente dos metros y tres centímetros mayor que la del edificio; de modo que si conocemos la medida del edificio, la frase de medida denota un punto (un grado) exacto en la escala de la propiedad. Esta propiedad identificacional/referencial de las frases de medida es reminiscente, como señala Corver, del papel referencial de los determinantes dentro del SD.

- (34) a. La estatua es más alta que el edificio.
b. La estatua es 2'03 m. más alta que el edificio.

Nótese, en este sentido, que la estructura con frase de medida puede recuperarse en el discurso mediante elementos deícticos, como el cuantificador demostrativo *tanto* en su uso anafórico, o por la expresión *así de* (cf. (35a)). No resulta fácil establecer este tipo de relación de referencia con una estructura de grado en que no hay frase de medida (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde debe excluirse la interpretación comparativa de igualdad del cuantificador *tan*: *tan alta como el edificio*).

- (35) a. La estatua es 2'03 más alta que el edificio. Ninguna estatua es {tan / así de} alta en esta ciudad.
b. La estatua es más alta que el edificio. Ninguna estatua es ??{tan / así de} alta en esta ciudad.

Este contraste nos pone sobre la pista de cuál es la contribución semántica del clasificador cuando aparece como especificador del Sintagma de Medida: contribuye a fijar el valor referencial del grado, al restringir la clase de comparación a partir de la que se establece dicho grado.

Nuestra propuesta es que el clasificador, en los casos en que se desplaza, cumple una función comparable a la que tienen las 'situaciones' en el análisis de los cuantificadores propuesto en la teoría de cuantificadores generalizados (Cooper 1996: 68-69): restringir el rango de cuantificación del cuantificador, respecto del cual se evalúan sus condiciones de verdad. Por ejemplo, para determinar el significado de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** es necesario suponer la existencia de un restrictor contextual que exprese una situación que restrinja o delimite el dominio en el que se debe verificar que todas las entidades clasificadas como 'estudiantes' lo pasaron bien (esa situación restrictora también podría aparecer explícita: *En la fiesta que Juan dio ayer, todo estudiante lo pasó bien*). La situación, por tanto, proporciona la información que constriñe el rango del cuantificador. De igual forma, proponemos que en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde aparece una frase de medida en la construcción comparativa, debe suponerse un restrictor contextual que indique en qué dominio y con respecto a qué parámetros ha de evaluarse que la diferencia entre los grados de altura de Luis y de Pedro es mucha.

- (36) a. Todo estudiante lo pasó bien.
b. Luis es mucho más alto que Pedro.

Nótese que el hecho de que una entidad sea más alta que otra puede evaluarse sin referir a ningún dominio específico; dicho de otro modo, la determinación del significado de la construcción comparativa *per se* (*Juan es más alto que Pedro*), al menos en el caso en que el adjetivo que aparece es un adjetivo que expresa una

dimensión, no requiere de restricción contextual alguna; la oración será verdadera siempre que Juan supere el grado de altura de Pedro. El segundo término de la comparación (Pedro) fija el grado de la propiedad en cuestión respecto al que se juzga la verdad o falsedad de la oración. En cambio, cuando introducimos la frase de medida, como en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la restricción del dominio pasa a ser fundamental para determinar las condiciones de verdad de la oración. Una diferencia de 50 centímetros nos permite decir que una persona es mucho más alta que otra, pero no es así si estamos hablando de edificios. Como el lector ya habrá entendido a estas alturas, para determinar el significado de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** es necesario especificar una ‘clase de comparación’ que permita evaluar la comparación. La clase de comparación puede explicitarse sintácticamente mediante un sintagma introducido por *para* (véase Sánchez López 1995). Así, si entre A y B hay una diferencia de 50 centímetros, la oración *A es mucho más alto que B para ser un niño* será posiblemente verdadera, mientras que la oración *A es mucho más alto que B para ser un edificio* será falsa. Como es bien sabido, la *clase de comparación* es un parámetro de significado de los adjetivos graduables que puede fijarse contextualmente o bien mediante mecanismos lingüísticos (Klein 1980, Bierwisch 1989, Sánchez López 1995, Kennedy 1999, 2003, entre otros muchos). Por ejemplo, en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** (cf. Kennedy 2003: 8) las condiciones de verdad de la oración dependen de cuál sea la clase de comparación respecto a la que se fija el estándar de comparación de la propiedad mencionada. Si Fido es un perro con 6 años la oración será verdadera si la clase de comparación es ‘perro lobo irlandés’ –ya que esta raza es conocida porque tiene una longevidad inferior a la que es normal entre los perros– (de modo que Fido superará en un grado calificable como *demasiado* el estándar para la propiedad viejo en relación a esa clase de comparación), pero no lo será si la clase de comparación es ‘perro’. En este caso, la clase de comparación solo puede fijarse contextualmente, pero podría haberse fijado mediante la aparición de un sintagma explícito: *Fido es demasiado viejo para ser un perro lobo irlandés.*

(37) Fido es demasiado viejo.

En otras palabras, de la misma manera que las situaciones restringen el espacio mental en el que el hablante ha de identificar referencialmente a los individuos relevantes en un punto concreto del discurso, la clase de comparación proporciona un espacio mental con parámetros que permiten identificar referencialmente puntos e intervalos de grado dentro de una escala. En este sentido, la clase de comparación tiene una función asimilable a la de establecer la referencia en el dominio del grado, y en la siguiente sección propondremos que este papel puede estar desempeñado por los clasificadores que se desplazan al Espec del SM.

4.1. Clasificadores como restrictores de la clase de comparación

La novedad de nuestra propuesta radica en proponer que el movimiento del clasificador al Espec del SM contribuye a restringir la clase de comparación en las estructuras que estudiamos. Cuando el SClas –en el caso de los nombres de masa y no animados– se desplaza a dicho Espec por los motivos antes expuestos (cf. (38a)), contribuye a establecer la clase de comparación. Por el contrario, cuando el SClas no es sintácticamente activo –es decir, con nombres contables o animados, ya dotados de interpretación semántica in situ y, por tanto, exentos de la necesidad de reubicarse en el dominio del determinante– podemos asumir que el Espec del SM está ocupado por una variable contextual ('Vcont' en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Igualmente, cuando el adjetivo es una cláusula reducida de relativo y, por tanto, no pertenece al mismo dominio sintáctico que el clasificador, esperamos que la posición de Espec del SM esté ocupada por una variable contextual.

- (38) a. $[_{SM} [SClas] M^0 [_{SGrad} Grad^0 [_{SA} A^0 [_{Sn} \dots SClas\dots]]]]$
 b. $[_{SM} [Vcont] M^0 [_{SGrad} Grad^0 [_{SA} A^0 [_{Sn} \dots SClas\dots]]]]$

Esta interpretación del Clas⁰ es posible porque Clas⁰ determina la clase de entidades en la que se incluye al conjunto de propiedades denotado por el SN al que domina inmediatamente (cf. Borer 2005; el Sintagma Clase de Zamparelli (2000) es equivalente al clasificador a estos efectos). El clasificador, como explicamos anteriormente, adscribe a un sustantivo a una 'clase de entidades'. Este valor conceptual lo habilita para desempeñar este papel. Otras proyecciones

nominales, como el Sn –que denota un índice de identidad– o el SN –que denota un conjunto de propiedades– no tienen la denotación adecuada para desempeñar esta función, ya que no expresan directamente clases. Sánchez López (1995: 103) también defiende que los elementos restrictores de la clase de comparación se generan en el especificador de una proyección de grado, concretamente el SGrad. Aunque la autora asume una descomposición diferente para estas proyecciones, su propuesta es esencialmente equivalente a la nuestra: nótese que en la estructura que proponemos, debemos permitir al restrictor de la clase de comparación aparecer en el SGrad cuando el adjetivo aparece en grado positivo, ya que en estos casos no puede introducirse un diferencial expreso (**Juan es dos metros alto*)⁹.

Si nuestra propuesta es correcta, se esperan diferencias interpretativas entre los ejemplos de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.a)** y **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.b)**. En la estructura de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.a)** el SClas se encuentra en el especificador del SM; en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.b)**, donde el adjetivo posnominal se genera en el interior de una cláusula de relativo, el SClas asciende al dominio del determinante sin tener relación alguna con la estructura del adjetivo. En este caso, en el Espec del SM –dentro de la oración de relativo, recuérdese **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.b)**– aparece una variable contextual cuyo contenido puede estar determinado lingüística o extralingüísticamente.

⁹ Es cierto que una propuesta donde el restrictor de la clase de comparación puede aparecer en más de una proyección sintáctica puede parecer más débil que otra en la que siempre tiene una posición fija. No obstante, el problema resulta menos acuciante si se consideran dos factores: el primero es que en nuestra propuesta el restrictor de la clase de comparación aparece sistemáticamente en la proyección jerárquicamente más alta de todas las que conforman la estructura de grado. Si este elemento se usa para evaluar semánticamente una estructura de grado completa, es esperable que tenga un papel de ‘cierre’ de la estructura semántica y por ello deba aparecer siempre en la posición más alta. En segundo lugar, este papel puede estar desempeñado por estructuras de distinto tipo: clasificadores, sintagmas preposicionales o variables contextuales. Esto hace menos plausible un análisis donde el restrictor esté seleccionado categorial y semánticamente por un único núcleo con una posición fija en la estructura. En este sentido, el restrictor se asemeja más a los elementos que pueden estar interpretados como focos en ciertas posiciones sintácticas no definidas categorialmente –como la posición de arista de una fase, sea cual sea– y otras nociones semánticas en las que la sintaxis interactúa estrechamente con el contexto discursivo.

- (39) a. mucha mejor agua
b. agua mucho mejor

Aunque sutil, el siguiente contraste confirma la diferencia entre **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y (39b). Como muestra **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, en el primer caso es imposible incluir un constituyente sintáctico que restrinja la clase de comparación, pues tal restricción es llevada a cabo por el clasificador, lo que hace obligatorio entender que el agua es mucho mejor en tanto que agua. En el segundo caso, en cambio, como se observa en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, sí puede aparecer un constituyente que especifique la clase de comparación, ya que la variable contextual puede ser ligada por él.

- (40) a. Encontramos mucha mejor agua, (*para ser agua pesada de reactor nuclear).
b. Encontramos agua mucho mejor, (para ser agua pesada de reactor nuclear).

En (40b) la clase de comparación, determinada por el SP, sirve para establecer los parámetros relevantes para determinar la bondad de un agua: estos parámetros no son los mismos cuando hablamos de agua potable y cuando hablamos de agua pesada.

Del mismo modo, en el caso de los nombres contables y animados, donde, según nuestra propuesta, el SCLas no asciende al Espec de SM, es posible la aparición de un constituyente sintáctico que especifique la clase de comparación. En **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la clase de comparación no la constituyen los candidatos, como esperaríamos si el clasificador restringiera gramaticalmente la clase de comparación, esta la constituyen las personas sin estudios¹⁰.

¹⁰ La posibilidad de tener esta clase de restrictores como sintagmas preposicionales en las construcciones comparativas parece depender de si la propiedad comparada admite ‘subclases’. Dado que la altura –entendida en sentido físico– no puede dividirse en subtipos, una oración como **Luis es más alto que Pedro, para ser jugador de baloncesto* es anómala (véase Sánchez 1995). Sin embargo, con propiedades valorativas como la idoneidad, que admiten subtipos y distintos parámetros de juicio, estos sintagmas preposicionales no son incompatibles con la estructura comparativa. El análisis de la interacción entre la distinción adjetivo dimensional/adjetivo evaluativo en relación a la posibilidad de combinación

(41) Luis es mucho mejor candidato que Pedro, para ser una persona sin estudios.

Igualmente, en el caso de estructuras con adjetivos antepuestos en grado positivo o comparativo donde el nombre es de masa/no animado pero no hay frase de medida, el SClas, al ascender al dominio del determinante, no se detiene en ninguna posición de la estructura del adjetivo y, por tanto, se espera que el estándar de comparación sea una variable contextual. La aparición de un sintagma que explicita la clase de comparación será posible en estos casos (cf. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

- (42) a. Es mejor agua, para ser agua pesada de reactor nuclear.
b. Es buena agua, para ser agua pesada de reactor nuclear.

En conclusión, los datos anteriormente mostrados sugieren que la copia del SClas en el Espec del SM no es vacua semánticamente, sino que es un recurso gramatical más en el establecimiento de la clase de comparación. Esta interpretación no es incompatible con lo dicho en FyPJ (2008), donde se afirmaba que el SClas debía detenerse en ese Espec porque el SM define una fase y, de lo contrario, el clasificador quedaría atrapado en el dominio de la fase y no podría extraerse. El añadido que hacemos en este trabajo es que esa configuración, como se espera dado el Principio de Interpretabilidad Plena, recibe una interpretación semántica que no se obtiene en su ausencia.

5. CONCLUSIONES

Recapitulando, en este trabajo hemos proporcionado pruebas de que la configuración de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** es la correcta para tratar estructuras comparativas: el SA es complemento del SGrad, la coda es su especificador y el cuantificador *mucho* es el núcleo del SM.

(43) $[_{SM} M^0 =mucho [_{SGrad}[Coda] Grad^0 [_{SA} \dots]]]$

con SSPP restrictores de la clase de comparación requiere un estudio en profundidad que no podemos desarrollar aquí.

Asimismo, hemos refinado el análisis de los cuantificadores que pueden aparecer en el SM, argumentando que algunos, como *poco*, tienen estructura sintagmática y aparecen en el Espec, por lo que no entran en concordancia en ningún caso en el tipo de estructuras que hemos analizado. Finalmente, hemos propuesto que cuando el SClas se desplaza a la posición de Espec del SM, se interpreta necesariamente como restrictor de la clase de comparación, interpretación asociada a su denotación de una clase de entidades. Si otro elemento, como *poco*, ocupa esa posición no es interpretado como restrictor, ya que no tiene la denotación que permite esta lectura.

BIBLIOGRAFÍA

- BIERWISCH, M., 1989, «The semantics of gradation», en M. Bierwisch y E. Lang (eds.) *Dimensional adjectives*, Berlin, Springer-Verlag, págs. 71-261.
- BORER, H., 2005, *Structuring Sense. Vol. I. In Name Only*, Oxford, Oxford University Press.
- BRODY, M., 2000, «Mirror Theory: Syntactic representation in perfect syntax», *Linguistic Inquiry*, 31:1, págs. 29-56.
- BRUCART, J. M., 2003, «Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español», en F. Sánchez Miret (ed.) *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, Tübingen, Max Niemeyer, págs. 11-60.
- CAHA, P., 2009, *The Nanosyntax of Case*, tesis doctoral, CASTL.
- CHOMSKY, N., 1986, *Knowledge of Language: Its Nature, Origins, and Use*, Nueva York, Praeger.
- , 1995, *The Minimalist Program*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- , 2001, «Derivation by Phase», en M. Kenstowicz (ed.) *Ken Hale: A Life in Language*, Cambridge, Mass., MIT Press, págs. 1-52.
- CINQUE, G., 1994, «On evidence for partial N-movement in the Romance DP», en G. Cinque *et al.* (eds.) *Paths towards Universal Grammar*, Georgetown, Georgetown University Press, págs. 85-110.
- , 2010, *The syntax of adjectives. A comparative study*, Cambridge, Mass., MIT Press.

- COOPER, R., 1996, «The role of situations in Generalized Quantifiers», en S. Lappin (ed.), *The Handbook of Contemporary Semantic Theory*, Oxford, Blackwell, págs. 65-86.
- CORVER, N., 1997, «The internal syntax of the Dutch extended adjectival projection», *Natural Language and Linguistic Theory*, 15, págs. 289-368.
- FÁBREGAS, A., 2007, «The exhaustive lexicalization principle», *Tromsø Working Papers on Language and Linguistics: Nordlyd*, 34.2, págs. 165-199. <http://www.ub.uit.no/baser/nordlyd/>.
- FÁBREGAS, A. E I. PÉREZ JIMÉNEZ, 2008, «Gender agreement on adverbs in Spanish», *Journal of Portuguese Linguistics*, 7, 2, págs. 25-45.
- , 2010, «Hacia un análisis sintáctico del género en español», en J.F. Val Álvaro y M. C. Horno (eds.) *La gramática del sentido: Léxico y sintaxis en la encrucijada*, Conocimiento, Lenguaje y Comunicación / Knowledge, Language and Communication 3, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, págs. 225-248.
- HALE, K. Y S. J. KEYSER, 1993, «On argument structure and the lexical expression of grammatical relations», en K. Hale y S. J. Keyser (eds.) *The view from Building 20. Essays in honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge, Mass., MIT Press, págs. 53-110.
- , 2002, *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- HALLE, M. Y A. MARANTZ, 1993, «Distributed Morphology and the pieces of Inflection», en K. Hale y S. J. Keyser (eds.) *The view from Building 20. Essays in honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge, Mass., MIT Press, págs. 111-176.
- KÁNTOR, G., 2007, «A Phase-Based approach to rightward movement in comparatives», manuscrito Eötvös Loránd University, Budapest.
- KEENAN, E. L., 1987, «Multiply headed Noun Phrases», *Linguistic Inquiry*, 18:3, págs. 481-490.
- KENNEDY, C. 1999. *Projecting the Adjective: The Syntax and Semantics of Gradability and Comparison*, Outstanding Dissertations in Linguistics Series, NY, Garland Press.
- , 2003, «Towards a grammar of vagueness», manuscrito, Northwestern University.
- KLEIN, W., 1994, *Time in Language*, Londres, Routledge.
- KLEIN, E., 1980, «A semantics for positive and comparative adjectives», *Linguistics and Philosophy*, 4, 1-45.

- LECHNER, W., 1999, *Comparatives and DP-Structure*. Tesis doctoral UMASS, Amherst, GLSA. [Publicado como: 2004, *Ellipsis in comparatives*, Berlín/NY, Mouton de Gruyter]
- , 2001, «Reduced and phrasal comparatives», *Natural Language and Linguistic Theory*, 19, págs. 683–735.
- NEELEMAN, A. Y K. SZENDROI, 2007, «Radical *pro* drop and the morphology of pronouns», *Linguistic Inquiry*, 38, págs. 671-714.
- NOYER, R., 1992, *Features, Positions, and Affixes in Autonomous Morphological Structure*, tesis doctoral MIT.
- PÉREZ SALDANYA, M., 1999, «El modo en las subordinadas relativas y adverbiales», en I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 3253-3322.
- SÁEZ DEL ÁLAMO, L., 1997, «Cuantificadores y sintagmas de medida», en N. Calaá y M. Bargalló (eds.) *Proceedings of the IV Colloquium on Generative Grammar*, Tarragona, URiV, págs. 162-186.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C., 1995, «Construcciones concesivas con *para*», *Revista Española de Lingüística*, 25:1, págs. 99-123.
- URIAGEREKA, J., 1999, «Multiple Spell-Out», en S. D. Epstein y N. Hornstein (eds.) *Working minimalism*, Cambridge, Mass., MIT Press, págs. 251–282.
- ZAMPARELLI, R., 2000, *Layers in the determiner phrase*, NY, Garland.